



El legado del
BICENTENARIO

MES DE: OCTUBRE

AÑO: 2021

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57 - 2008
ARTICULO 11 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 3.

*En cumplimiento al numeral 3 del Artículo 11 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Totonicapán, se hace de su conocimiento que el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PUESTOS DE LAS GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 000165 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2014 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, ÚNICAMENTE PARA EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL SE CONTEMPLA LA AUTORIZACIÓN PARA VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS Y DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 NO EXISTEN VIAJES REALIZADOS POR EL MISMO.***

En la ciudad de Totonicapán a tres de noviembre del año dos mil veintiuno.


Lic. Luis José López Tzuc
Sub Jefe Administrativo y de Servicios
Gobernación Departamental Totonicapán



GOBIERNO de
GUATEMALA
EN EL ESTADO DE LA REPÚBLICA

GOBERNACION
DEPARTAMENTAL
DE TOTONICAPÁN